

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 033-2002

Lima, 16 de mayo de 2002

CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento del anterior considerando el área de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que el Federal Reserve Bank of New York llevará a cabo un curso "The Payment Systems" en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para lo cual ha cursado invitación a este Banco Central;

Que, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 048-2001-PCM y N°053-2001-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 14 de febrero de 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Miguel Flores Bahamonde, Analista Profesional Especializado de la Sección Análisis y Estadísticas del Sistema de Pagos, de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 20 al 25 de mayo del presente año, a fin de intervenir en el curso indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

| | | |
|-----------------------------------|-------------|-----------------|
| Pasajes | US\$ | 1 003,98 |
| Viáticos | US\$ | 1 320,00 |
| Tarifa única de uso de aeropuerto | US\$ | 25,00 |
| TOTAL | US\$ | 2 348,98 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Carlos Castro Rodríguez
Vicepresidente